

RADICADO: 2020-00354
DEMANDANTE: MARIA ORFERINA MARTINEZ DE CARREÑO
DEMANDADA: SKANDIA S.A Y OTROS

LIQUIDACION DE COSTAS

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2024

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$0
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0
TOTAL COSTAS :	\$0


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

AL DESPACHO:

La anterior liquidación de costas, realizada en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1° y 5° del art. 366 del C.G.P. conforme lo ordenado.

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2024


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

RADICADO: 2020-00354
DEMANDANTE: MARIA ORFERINA MARTINEZ DE CARREÑO
DEMANDADA: SKANDIA S.A Y OTROS



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO APRUEBA COSTAS

Revisada la liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 277 del C.G.P.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, procédase al archivo del presente proceso.

NOTIFIQUESE

**DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ**

